

Expediente: **3045/24**
Carátula: **CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ RODRIGUEZ PAMELA EVANGELINA S/ SUMARIO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **26/03/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20270168605 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR
90000000000 - RODRIGUEZ, PAMELA EVANGELINA-DEMANDADO
30500010084 - BANCO MACRO GERENCIA LEGALES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 3045/24



H108022635781

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ RODRIGUEZ PAMELA EVANGELINA s/ SUMARIO.- EXPTE. N° 3045/24. JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS II NOMINACION.

CONCEPCION, 21 de marzo de 2025.

Agregar y tener presente: el Informe de Cuentas Bancarias Judiciales, Constancia de Deudores Alimentarios de la Actora y Condición ante ARCA de la Caja Popular de Ahorros y Constancia de CBU emitida por Banco Macro acompañados por el letrado apoderado.

Tener presente la conformidad prestada por el letrado Maximiliano M. Pastoriza con el art. 35 de la Ley 5.480.

En virtud de lo solicitado y del estado del presente proceso corresponde notificar digitalmente al Banco Macro S.A. a fin de proceder a transferir las sumas de pesos **DIEZ MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 98/100 CENTAVOS PESOS (\$10.246,98)** retenidas en la cuenta N° 560809564328375 CBU 2850608750095643283755 perteneciente a los autos del rubro (CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ RODRIGUEZ PAMELA EVANGELINA s/ SUMARIO. EXPTE. N° 3045/24) conforme surge del detalle de cuentas acompañado por el apoderado hacia la cuenta bancaria de titularidad de la Caja Popular de Ahorros, CTA. CTE. BANCARIA Nro. 314000002101053 - CBU 2850140230000021010533, CUIT 30517999551 en concepto de capital adeudado. Notificar Digitalmente. RMC JUEZ

Actuación firmada en fecha 25/03/2025

Certificado digital:
CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.